



Córima, Revista de Investigación en Gestión Cultural

ISSN electrónico: 2448-7694

Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Guadalajara

México

corima@udgvirtual.udg.mx

Año 10, Dossier especial, noviembre 2025

Las políticas culturales del idioma maya en X-Calakooop de Hidalgo, Yucatán, México

The Cultural Policies of the Maya Language in X-Calakooop, Yucatán, Mexico

Karen Estefanía Cen Caamal¹
Universidad Autónoma de Yucatán

DOI: <https://doi.org/10.32870/cor.a10nE.7524>

¹ Abogada por la Universidad Autónoma de Yucatán. Cuenta con experiencia en propiedad intelectual. Su labor se orienta a la protección y difusión de la creatividad desde un enfoque jurídico-cultural. Socia fundadora de MURA.IA, despacho especializado en propiedad industrial y derechos de autor. Maya-hablante y promotora de la diversidad cultural, impulsa la preservación del patrimonio inmaterial. Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-6216-3858> e-mail: karencen.kc@gmail.com

Resumen

El artículo analiza las políticas culturales orientadas a la preservación del idioma maya en la comunidad de X-Calakooop de Hidalgo, Yucatán, durante los períodos 2001–2006 y 2018–2024. Desde un enfoque cualitativo, sustentado en entrevistas, observación participante y revisión documental, se examinan los marcos institucionales, normativos y programáticos de los ámbitos federal, estatal y municipal, así como su correspondencia con las prácticas lingüísticas locales. Los hallazgos muestran que, aunque se han desarrollado instrumentos relevantes como: la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) en 2003 y la elaboración del Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018–2024 (PNPI), estos no se han traducido en una presencia efectiva en el ámbito comunitario. En X-Calakooop, la vitalidad del idioma maya se mantiene principalmente mediante la transmisión oral, los rituales tradicionales y la comunalidad, entendida como forma de organización colectiva y resistencia cultural. Entre los factores que inciden en su desplazamiento destaca la educación monolingüe en español, que limita la continuidad del idioma en los espacios formales. El estudio evidencia una distancia entre el discurso institucional y la realidad local, donde la preservación lingüística depende de los esfuerzos comunitarios más que de la intervención estatal.

Palabras clave

Política cultural, patrimonio cultural inmaterial, derechos culturales.

The Cultural Policies of the Maya Language in X-Calakooop, Yucatán, Mexico

Abstract

The article examines cultural policies aimed at preserving the Maya language in the community of X-Calakooop de Hidalgo, Yucatán, during the periods 2001–2006 and 2018–2024. Using a qualitative approach supported by interviews, participant observation, and documentary

review, it analyzes the institutional, normative, and programmatic frameworks at the federal, state, and municipal levels, as well as their correspondence with local linguistic practices. The findings show that, although relevant instruments have been developed: such as the creation of the National Institute of Indigenous Languages (INALI) in 2003 and the formulation of the National Program for Indigenous Peoples 2018–2024 (PNPI). These have not translated into an effective presence at the community level. In X-Calakoo, the vitality of the Maya language is mainly sustained through oral transmission, traditional rituals, and communality, understood as a form of collective organization and cultural resistance. Among the factors contributing to its displacement, monolingual education in Spanish stands out, as it limits the continuity of the language in formal settings. The study reveals a gap between institutional discourse and local reality, where linguistic preservation depends more on community efforts than on state intervention.

keywords

Cultural policy, intangible cultural heritage, cultural rights.

Introducción

El idioma constituye un cimiento fundamental para la preservación de la identidad cultural de las comunidades indígenas, al ser un vehículo para la transmisión de tradiciones, costumbres, valores y conocimientos ancestrales (UNESCO, 2009). Sin embargo, este papel central que juegan los idiomas en la identidad cultural, no garantiza su conservación. Un ejemplo claro es el idioma maya, segunda agrupación lingüística más hablada en México, con un total de 774,755 hablantes (INEGI, 2020).

A pesar del número considerable de hablantes, el idioma maya no está libre de riesgo. De acuerdo a criterios del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se encuentra catalogado en el grado 3, correspondiente a riesgo mediano de desaparición. Esta categoría, se debe, entre otros factores, a que, aunque hay más de 1,157 localidades

con al menos 30% de hablantes, el porcentaje de niños que hablan la lengua es solo 19.42%, cifra inferior al 25% considerado como indicador (INALI, 2012).

En este contexto, se observa que, aunque el idioma maya aún cuenta con un número considerable de hablantes, atraviesa un proceso de desaparición. Ante esta situación, el presente estudio analiza críticamente el papel que han desempeñado las políticas culturales en la preservación y revitalización del idioma maya en la comunidad de X-Calakooop de Hidalgo, Yucatán, considerando los programas y acciones implementados en los ámbitos federal y estatal durante el periodo 2001–2006, así como las iniciativas de los niveles federal, estatal y municipal correspondientes al periodo 2018–2024.

Dicho análisis abarca tanto las políticas culturales federales correspondientes a las administraciones de Vicente Fox Quesada (2001–2006) y Andrés Manuel López Obrador (2018–2024), como las políticas culturales impulsadas a nivel estatal en Yucatán por los gobiernos de Patricio José Patrón Laviada (2001–2007) y Mauricio Vila Dosal (2018–2024). Asimismo, se examinan las políticas culturales a nivel municipal durante los trienios 2018–2021 y 2021–2024 en el municipio de Tinum, al que pertenece X-Calakooop de Hidalgo.

Estos periodos fueron seleccionados por ser clave en el reconocimiento normativo de los derechos lingüísticos: el primer periodo, por enmarcarse en el reconocimiento expreso de los pueblos indígenas como sujetos de derecho a nivel constitucional, y el segundo periodo, por su relevancia en la institucionalización de políticas multiculturales mediante la transformación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (Diario Oficial de la Federación, 2018) y el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas (PNPI) 2018–2024, el primero en su tipo (PNPI, 2019).

Siendo que, la elección de X-Calakoop de Hidalgo, comisaría ubicada en el municipio de Tinum, Yucatán, respondió a criterios de carácter personal (por ser la comunidad de origen de la investigadora), y a su valor representativo, por ser un caso concreto que permite identificar los desafíos estructurales que acontecen en otras localidades mayahablantes en el sureste mexicano. Por lo que, no se pretende generalizar al pueblo maya, sino comprender los retos en un contexto local específico como X-Calakoop de Hidalgo, cuya población indígena representa el 92.8% (INEGI, 2020) en el que se pretende identificar además de las políticas y marcos normativos existentes, las dinámicas internas de dicha comunidad.

Este artículo pretende contribuir en el análisis de las políticas culturales en contextos comunitarios, un ámbito poco explorado, y que sí bien los resultados no pueden ser generalizados, si pretenden ser ilustrativos respecto de la realidad que enfrentan otras comunidades indígenas como X-Calakoop de Hidalgo.

I - Sustento teórico

El análisis de las políticas culturales del idioma maya en X-Calakoop de Hidalgo, se desarrolla desde el enfoque de la Gestión Cultural, entendida como una práctica social orientada a la satisfacción de necesidades culturales dentro de un campo específico de la vida social, enmarcada en esquemas simbólicos y de pensamiento que los actores reproducen y transforman en su vida cotidiana (Mariscal Orozco & Rucker, 2019). Este enfoque permite comprender cómo las comunidades indígenas gestionan y resignifican su identidad cultural frente a estructuras institucionales y centralizadas del Estado integrando categorías como los derechos culturales, la descentralización y la comunalidad para examinar la relación entre políticas culturales y preservación lingüística.

Desde una perspectiva más amplia, el punto de partida teórico, es el concepto de cultura propuesto por la UNESCO, entendida como “el

conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional comprendiendo el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida común, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias.” (Oficina de la UNESCO en San José & Honduras. Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, 2012, p.10)

A partir de esta definición, la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural (2001) señala que la existencia de múltiples culturas, constituye la diversidad cultural, mientras que la respuesta política activa que reconoce, respeta y garantiza los derechos de estas culturas, constituye el pluralismo cultural. Estos conceptos se complementan con el de interculturalidad, entendida como la interacción equitativa entre culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y el respeto mutuo. (Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, 2007, art. 4.8). Sin embargo, dicha interacción sólo puede materializarse a partir de la garantía efectiva de los derechos culturales, los cuales posibilitan el encuentro entre culturas en condiciones de igualdad. Los derechos culturales son, en este sentido, una manifestación de los derechos humanos y abarcan el derecho a manifestarse en la lengua materna (Oficina de la UNESCO en San José & Honduras. Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, 2012, p.26)

En este marco, la identidad cultural se entiende como un proceso de construcción tanto individual como colectiva. La Declaración de Friburgo (Grupo de Friburgo, 2007, art. 2.b) la define como “el conjunto de referencias culturales mediante las cuales una persona se reconoce, se comunica con los demás y fundamenta su dignidad”. Desde las ciencias sociales, distintos enfoques antropológicos y sociológicos coinciden en que la identidad se configura a partir de procesos de diferenciación y se consolida en la relación con lo externo, estando muchas veces anclada a un territorio específico (Molano, 2007).

En el caso del pueblo maya de X-Calakooop de Hidalgo, esta identidad se expresa en las prácticas comunales, los usos lingüísticos cotidianos y los rituales colectivos que fortalecen el sentido de pertenencia y continuidad histórica.

El patrimonio cultural, de acuerdo a la UNESCO abarca tanto las obras materiales como aquellas inmateriales de los pueblos: El patrimonio material incluye objetos y edificaciones, que han sido producidos por los pueblos y civilizaciones, cuyo valor y sentido se forjan con el paso del tiempo, como resultado de los procesos históricos que moldean la identidad colectiva (Oficina de la UNESCO en San José, Honduras. & Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, 2012, p. 12). Por su parte, el patrimonio inmaterial abarca los saberes, prácticas, expresiones y técnicas, junto con los objetos, instrumentos y espacios asociados a ellas, que las comunidades, grupos sociales o personas reconocen como parte constitutiva de su legado cultural. Este patrimonio se transmite intergeneracionalmente y se resignifica de manera constante en función del entorno, la relación con la naturaleza y la memoria histórica colectiva, otorgando sentido de identidad y continuidad a quienes lo practican. Además, constituye un factor esencial para la valorización de la diversidad cultural y el fomento de la creatividad social (Oficina de la UNESCO en San José, Honduras. & Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, 2012, p.13).

En consecuencia, el idioma se reconoce como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial, pues encarna la memoria, los saberes y la cosmovisión de los pueblos; por ello, su preservación requiere de marcos teóricos que reconozcan su complejidad estructural y su profunda dimensión cultural.

En este entramado conceptual, la comunalidad adquiere un papel central para analizar el idioma maya en contextos locales. Entendida como una forma de vida colectiva basada en el trabajo compartido, la toma de

decisiones comunitarias y la transmisión intergeneracional del conocimiento, la comunalidad permite interpretar la lengua como parte inseparable de la organización social y la cosmovisión indígena (Martínez Luna, 2010). En X-Calakooop, el idioma maya se mantiene vivo en los espacios comunales como rituales y celebraciones donde el habla constituye una práctica de pertenencia y resistencia cultural.

Desde esta perspectiva, las políticas culturales adquieren relevancia como marcos de acción que buscan orientar los procesos simbólicos y responder a las demandas culturales de la sociedad. Se entienden como un conjunto de iniciativas promovidas por el Estado, las organizaciones sociales y las comunidades, orientadas a conservar o modificar las dinámicas que configuran el tejido social (García Canclini, citado en Aballay, 2010, p. 39).

Sin embargo, en el ámbito indígena, su eficacia depende de que dichas políticas incorporen el principio de descentralización cultural, entendido como el proceso democrático mediante el cual se transfieren a los gobiernos locales y a las comunidades las competencias sobre la gestión de sus recursos culturales y lingüísticos (Gallegos Rojas et al., 2021).

En el caso de X-Calakooop, la carencia de estructuras descentralizadas refleja un patrón recurrente de centralización en las políticas públicas, donde los programas oficiales se diluyen antes de llegar al ámbito comunitario, obligando a la población a sostener por sí misma la continuidad de sus prácticas culturales y lingüísticas. Esta capacidad de autogestión, se convierte no solo en un mecanismo de resistencia cultural, sino también en un medio para mantener viva la lengua como parte del tejido social.

II - Abordajes teóricos de los idiomas indígenas

El estudio de los idiomas indígenas, como el maya en X-Calakooop de Hidalgo, exige una aproximación interdisciplinaria que reconozca su complejidad estructural, social y simbólica. La evolución de los enfoques

lingüísticos permite comprender cómo se ha interpretado el lenguaje, y en consecuencia, cómo se han diseñado las políticas y prácticas en torno a su enseñanza, transmisión y revitalización (Rodríguez Luna, 1997).

Primera etapa: el estructuralismo lingüístico (inicios del siglo XX – década de 1950)

El estructuralismo de Ferdinand de Saussure concibió la lengua como un sistema cerrado de signos, priorizando su estructura formal dejando a un lado las formas vivas y cambiantes del habla (Fernández, 2010). Este paradigma, centrado en la descripción normativa del lenguaje, invisibiliza las dimensiones culturales y comunitarias del habla. Desde la gestión cultural, esta mirada dificulta reconocer los idiomas indígenas como patrimonio cultural inmaterial, al desvincularlos de sus contextos sociales y territoriales.

Segunda etapa: la competencia lingüística (décadas de 1960-1970)

La lingüística generativa de Noam Chomsky incorporó el componente cognitivo, enfocándose en las estructuras mentales que permiten generar oraciones. Sin embargo, su modelo del *hablante-oyente* mantuvo una visión ideal y descontextualizada, que ignora la diversidad cultural y las formas de transmisión oral propias de las comunidades indígenas (Rodríguez Luna, 1997). Así, aunque supuso un avance teórico, continuó relegando las dimensiones sociales del lenguaje.

Tercera etapa: la función social del lenguaje (década de 1970 – actualidad)

En esta etapa, la lingüística amplía su mirada para incluir los contextos sociales y culturales en los que el lenguaje se produce. El lenguaje se entiende como una práctica social cargada de significados (Rodríguez Luna, 1997). Dentro de este enfoque destacan dos corrientes que resultan particularmente relevantes para el análisis del idioma maya:

a) Etnografía de la comunicación (Dell Hymes): propone estudiar el lenguaje a partir de quién habla, en qué contexto y con qué propósito, situándolo en las normas y valores culturales de la comunidad (Rodríguez Luna, 1997). En este paradigma, se señala que “no es la lingüística, sino la etnografía - No la lengua, sino la comunicación- la que debe proveer el marco de referencia dentro del cual se debe escribir el lugar de la lengua en la cultura.” (Hymes, 1974, p. 51). Desde esta perspectiva, el maya en X-Calakooop de Hidalgo se comprende como una práctica viva que refleja las dinámicas culturales, los saberes ancestrales y las tensiones contemporáneas.

b) Ecología del lenguaje (Einar Haugen): concibe las lenguas como parte de un ecosistema en constante interacción con factores sociales, económicos e históricos (López, L.E. 2006). En este sentido, el idioma maya se encuentra inmerso en un entorno complejo afectado por la migración, la escolarización en español y el turismo. Comprenderlo desde una mirada ecológica permite identificar tanto los riesgos como las estrategias comunitarias de resistencia y adaptación.

En conjunto, estos enfoques actuales permiten articular la lingüística con la gestión cultural, entendiendo al idioma no sólo como un sistema de signos, sino como una práctica cultural viva, estrechamente vinculada a la identidad y la continuidad de los pueblos.

III - Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, el cual permitió una comprensión profunda de las dinámicas socioculturales, lingüísticas y políticas que influyen en la preservación del idioma maya en la comunidad de X-Calakooop de Hidalgo, en el estado de Yucatán. Este enfoque resultó pertinente dado que facilitó el análisis de dimensiones simbólicas, culturales y cotidianas, difíciles de captar mediante metodologías cuantitativas (Finol de Franco & Arrieta, 2021).

Así mismo el enfoque cualitativo posibilitó una aproximación reflexiva, coherente con la perspectiva crítica y participativa de la gestión cultural (Aballay, 2010).

Técnicas de recolección de información:

Para lograr una comprensión integral del fenómeno, se emplearon tres técnicas principales de recolección de información:

Observación participante, para identificar prácticas lingüísticas cotidianas, espacios de uso del idioma maya, y dinámicas intergeneracionales de transmisión lingüística.

La observación también permitió captar actitudes y percepciones hacia el idioma en situaciones reales, sin la mediación directa de preguntas o guías formales (Guber, 2001)

Entrevistas semiestructuradas con enfoque etnográfico, dirigidas a adultos mayores hablantes de maya, así como madres y padres de familia, con el fin de recuperar experiencias, percepciones, obstáculos y estrategias relacionadas con la conservación del idioma maya en X-Calakooop de Hidalgo.

Este enfoque permitió comprender los sentidos locales atribuidos al maya desde la perspectiva de los propios informantes, atendiendo a la indexicalidad (el significado de lo que se dice depende del contexto) y reflexividad (lo que las personas piensan, interpretan y se explican a sí mismas de su realidad) de sus discursos (Guber, 2001), lo que posibilitó una comprensión profunda y contextualizada de las prácticas lingüísticas comunitarias.

Análisis documental que incluyó marcos legales, programas de gobierno y políticas culturales a nivel federal, estatal y municipal, con el objetivo de contrastar los discursos institucionales con la realidad comunitaria (Arias, 2016, citado en Finol de Franco & Arrieta, 2021, p. 18)

Lugar de estudio:

El estudio se desarrolló en la comunidad de X-Calakoop de Hidalgo, ubicada en el municipio de Tinum, en el estado de Yucatán. Esta comunidad refleja los desafíos estructurales comunes en contextos rurales caracterizados por la centralización de decisiones, escasa presencia institucional, dificultades en la implementación efectiva de programas lingüísticos, y tensiones entre las normativas formales y las prácticas comunitarias.

Población de estudio:

La población considerada en la investigación se delimita a los habitantes de X-Calakoop de Hidalgo, cuya población indígena representa el 92.8% (INEGI, 2020), ya que sus prácticas culturales y lingüísticas resultan significativas para el análisis del idioma maya en contextos comunitarios. Esta focalización permite observar cómo se manifiestan y transforman dichas prácticas en el entorno local.

IV - Resultados

Análisis de las políticas culturales federales, estatales y municipales

El análisis comparativo de las políticas culturales y lingüísticas entre los periodos 2001–2006 y 2018–2024 evidencia un tránsito discursivo del reconocimiento simbólico al reconocimiento jurídico y programático de los pueblos indígenas, sin que ello se traduzca de manera efectiva en X-Calakoop de Hidalgo.

Políticas culturales federales (2001–2006 y 2018–2024)

El periodo 2001–2006, correspondiente a la administración de Vicente Fox Quesada, marcó un punto de inflexión en la política cultural y lingüística del país, al consolidarse el reconocimiento jurídico de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público. Este cambio inició a través de la reforma constitucional de 2001, que modificó el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la cual reconoció a las lenguas indígenas como lenguas nacionales, otorgándoles

el mismo estatus jurídico que al español dentro del marco legal del país (CPEUM, 2001).

Dicha reforma sentó las bases para la formulación de políticas públicas orientadas a la preservación de las lenguas indígenas, y generó las condiciones normativas que dieron origen a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), publicada el 13 de marzo de 2003. Esta ley reconoce en su artículo 4º las lenguas indígenas como lenguas nacionales con la misma validez jurídica que el español (LGDLPI, 2003).

En cumplimiento de lo dispuesto por la LGDLPI, se creó el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Este organismo se constituyó como la instancia rectora de la política lingüística nacional, con las atribuciones de documentar, promover, desarrollar y proteger las lenguas indígenas nacionales.

Durante el mismo periodo, el INALI impulsó la elaboración del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN), publicado en 2005, que constituye el primer esfuerzo sistemático por clasificar las lenguas indígenas mexicanas con criterios lingüísticos y socioculturales. El catálogo identificó 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes, reconociendo oficialmente al maya yucateco como una de las lenguas indígenas nacionales con presencia mayoritaria en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo (INALI, s. f.).

Este proceso normativo y programático representó un avance significativo en el reconocimiento del valor cultural de las lenguas originarias, y sentó las bases para una política de diversidad lingüística con respaldo jurídico. Sin embargo, la revisión documental y el trabajo de campo en X-Calakoo de Hidalgo muestran que dichos avances no se tradujeron en acciones concretas a nivel comunitario.

En ese mismo periodo (2001–2006), uno de los ejes centrales del plan fue la educación, concebida como columna vertebral del desarrollo

nacional. Se impulsó lo que se denominó una “revolución educativa” orientada a elevar la competitividad en un entorno global y a mejorar la calidad de vida de toda la población. Este proyecto educativo se planteó de manera incluyente, reconociendo expresamente la pluralidad cultural, étnica y lingüística del país y proponiendo la eliminación del rezago en la educación indígena con respeto a sus culturas (Programa Nacional de Desarrollo 2001–2006, 2001).

A su vez, el Programa Nacional de Educación 2001–2006 planteó concepto de *Enfoque Educativo Siglo XXI*, en el que se proyecta, entre otras cosas, que para el año 2025 la educación mexicana será: “*Incluyente, porque atenderá la diversidad cultural, regional, étnica y lingüística del país, reconociendo la unidad nacional como una suma de diferencias y no como una imposición de uniformidad*” (Programa Nacional de Educación 2001–2006, 2003)

Asimismo, el Programa de Cultura 2001–2006, impulsado por CONACULTA, definió diez campos prioritarios, entre ellos el de “Culturas Populares e Indígenas”, que buscaba integrar las expresiones culturales de los pueblos originarios al desarrollo nacional. No obstante, la implementación de estas políticas se mantuvo centralizada y asistencialista, sin mecanismos claros de participación comunitaria ni presupuestos etiquetados para proyectos lingüísticos (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes & Secretaría de Educación Pública, 2001).

En comunidades como X-Calakooop, no se registraron programas de fortalecimiento del idioma ni proyectos educativos bilingües en este periodo (2001–2006), lo que demuestra la distancia entre la planeación federal y la práctica local.

Por su parte, doce años después, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018–2024) introdujo un cambio de paradigma con la transformación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

(DOF, 2018) y la elaboración del Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018–2024 (PNPI), el primero en su tipo. Este documento reconoce explícitamente a los pueblos originarios como sujetos de derecho público, estableciendo principios de autonomía, participación y corresponsabilidad en la definición de las políticas que los afectan. El Objetivo 6 del PNPI enfatiza la necesidad de “preservar, difundir, investigar, documentar, fortalecer y revitalizar las culturas, lenguas, valores, saberes y expresiones tradicionales”, integrando la lengua como eje de identidad y cohesión comunitaria (PNPI, 2019).

De manera complementaria, el Programa Sectorial de Cultura 2020–2024 propuso una transición hacia una política cultural participativa y territorializada, centrada en la comunalidad y en el reconocimiento del valor simbólico y organizativo de los pueblos. (Programa Sectorial de Cultura 2020–2024, 2020).

En paralelo, el Programa Sectorial de Educación 2020–2024 incorporó la interculturalidad como principio transversal. Sus objetivos priorizaron el fortalecimiento del uso social de las lenguas indígenas en los procesos educativos y la adecuación de los planes de estudio a fin de garantizar su pertinencia con atención a la diversidad étnica (Programa Sectorial de Educación 2020–2024, 2020).

Estos tres instrumentos: PNPI, Programa Sectorial de Cultura y Programa Sectorial de Educación, se articularon con el eje 2, y el principio rector número 7 del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, que reconoce la pluralidad cultural como base de la unidad nacional (Programa Nacional de Desarrollo 2019–2024, 2019).

No obstante, la falta de mecanismos de descentralización operativa y la limitada coordinación interinstitucional impidieron que dichas políticas alcanzaran una implementación efectiva en comunidades rurales y mayahablantes como X-Calakoop de Hidalgo, donde el ejercicio real de

los derechos lingüísticos y culturales continúa siendo un desafío pendiente.

b) Políticas culturales estatales (2001–2007 y 2018–2024)

En el ámbito estatal, el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2001–2007 (2001), elaborado bajo el gobierno de Patricio José Patrón Laviada, representó un avance significativo en la incorporación del enfoque intercultural dentro de la política pública. Este plan incluyó el subeje “Pueblo Maya” dentro del eje rector “Desarrollo Social y Humano”, reconociendo que el 97.7% de los yucatecos que habitaban en municipios con marginación muy alta son mayahablantes.

El documento proponía fortalecer la equidad, la participación ciudadana y la preservación de la identidad cultural como ejes del desarrollo integral, señalando que la lengua maya constituía un elemento central para la cohesión social y la justicia distributiva (Plan Estatal de Desarrollo 2001–2007, 2001).

En materia educativa, el Programa Estatal de Educación 2001–2007 reafirmó la importancia de garantizar una educación promotora y respetuosa del idioma y la cultura maya, al tiempo que impulsaba la valoración del idioma tanto entre la población indígena como entre los no hablantes. El plan estableció que una convivencia intercultural armónica solo sería posible mediante la enseñanza y el reconocimiento del maya como parte del acervo común del estado (Plan Estatal de Educación 2001–2007, 2001).

El programa reconoce que, pese al discurso oficial que históricamente ha defendido la justicia para la población maya, no se habían realizado las modificaciones necesarias a la constitución del Estado de Yucatán. En el momento de publicación del documento, el Capítulo primero de la constitución del Estado de Yucatán definía a los yucatecos bajo una noción homogénea que omitía toda referencia a la cultura y al pueblo maya (Plan Estatal de Educación 2001–2007, 2001)

En este marco, programas como “Ko’one’ex Kanik Maaya” (Vamos a aprender maya) atendieron a más de 16,000 alumnos en 79 escuelas de 23 municipios, constituyendo una experiencia relevante de activación lingüística institucional que buscaba trascender el ámbito escolar hacia el comunitario (Plan Estatal de Educación 2001–2007, 2001). Estos proyectos constituyen ejemplos concretos de activación lingüística institucionalizada, lo que los convierte en insumos valiosos para analizar la forma en que los programas públicos contribuyen a la revitalización del idioma maya. No obstante, programas como este no tuvieron alcance en X-Calakooop de Hidalgo.

Por su parte, el Programa Estatal de Desarrollo del Pueblo Maya 2001–2007, derivado del subcomité especial del mismo nombre, profundizó este enfoque mediante la Vertiente “Educación, lengua e interculturalidad”, cuyo objetivo fue garantizar una educación bilingüe e intercultural de calidad y promover el uso social del idioma maya en los distintos ámbitos de la vida pública. Entre sus líneas de acción destacaban la investigación y difusión de la interculturalidad, la sensibilización sobre la preservación y oficialización de la lengua maya, así como la creación de espacios para la formación de docentes bilingües y promotores culturales (Programa Estatal de Desarrollo del Pueblo Maya 2001–2007, 2004).

Este programa sentó bases discursivas y programáticas relevantes al posicionar la lengua maya como un derecho cultural y un medio de participación ciudadana. Sin embargo, su implementación enfrentó limitaciones estructurales y presupuestales, particularmente en zonas rurales y comunidades con baja conectividad institucional, como X-Calakooop, donde la distancia entre el diseño normativo y la ejecución concreta resultó notoria.

Más de una década después, el Plan Estatal de Desarrollo 2018–2024, bajo el gobierno de Mauricio Vila Dosal, retomó el valor del patrimonio cultural como eje del desarrollo regional. En su programa sectorial

“Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo”, alineado con la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, se integró el subeje 3.2 “Cultura tradicional”, orientado a “preservar las tradiciones e identidad cultural” y “promover las tradiciones, lenguaje, costumbres, valores y expresiones de la cultura yucateca” (Plan Estatal de Desarrollo 2018–2024, 2019).

El plan planteó líneas de acción centradas en fomentar la investigación y difusión de manifestaciones culturales, crear espacios de difusión en medios de comunicación para promover el idioma maya, y fortalecer las capacidades locales de gestión cultural, con atención especial a las mujeres mayahablantes y a los agentes culturales comunitarios (Plan Estatal de Desarrollo 2018–2024, 2019).

A su vez, el programa sectorial Yucatán cultural con identidad para el desarrollo 2018-2024 representa un avance significativo en la formulación de políticas culturales orientadas a la salvaguarda del patrimonio y al fortalecimiento de la identidad colectiva.

Particularmente, resulta relevante subrayar que el programa establece en su estrategia 2.1.3 el reconocimiento explícito del rol de los gestores culturales, al incluir acciones de profesionalización y formación museística para estos (Programa Sectorial: Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo 2018–2024, 2019).

No obstante, no existen registros de proyectos lingüísticos específicos dirigidos al fortalecimiento del idioma maya en X-Calakoo de Hidalgo. Este hecho revela una persistente brecha entre el discurso de reconocimiento cultural y la práctica de descentralización efectiva, donde la revitalización del idioma continúa dependiendo principalmente de las iniciativas comunitarias y no de la intervención estatal.

c) Políticas culturales municipales (Tinum 2018–2021 y 2022–2024)

El Plan Municipal de Desarrollo de Tinum 2018–2021 incorporó un eje denominado “Nuestro Pueblo Maya”, con propuestas de impartir talleres de lengua maya y establecer programas de apoyo a los maya hablantes en coordinación con los tres órdenes de gobierno (Plan Municipal de Desarrollo Tinum 2018–2021, 2018).

En este periodo (2018-2021), la partida de cultura fue fusionada con educación y deporte. De igual manera, se identificó que solo se incluyeron en el presupuesto 2 estrategias de las 9 planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo referentes a cultura: las dirigidas a promover y promocionar el uso de la lengua y cultura maya, y a programas permanentes para fortalecer la cultura popular y las tradiciones. Sin embargo, la falta de distinción clara sobre la asignación de los recursos a cada rubro impide conocer el alcance de estas asignaciones en el período (Presupuesto de egresos del municipio de Tinum, s.f.).

Por otra parte, el Programa Municipal de Desarrollo 2021–2024 de Tinum también representó un esfuerzo local por articular acciones en el ámbito de la educación y la cultura, bajo el eje rector de “Tinum con desarrollo social”. Si bien el plan mantiene una estructura convencional basada en objetivos, estrategias y metas, incluye algunos elementos que pueden interpretarse como parte de una incipiente política cultural con enfoque territorial y comunitario, en particular en lo referente al idioma maya. Se reconoce la visibilización del idioma maya al igual que en el trienio anterior, durante este periodo (2021-2024) no se identifican partidas presupuestales destinadas (Gobierno Municipal de Tinum, 2023).

De igual manera, resulta importante mencionar que, tanto en el trienio 2018-2021, cómo 2022-2024, el municipio de Tinum no contó con un programa de desarrollo cultural propio, lo cual limitó su capacidad de gestión y acceso a recursos federales y estatales destinados a los municipios previa gestión.

Alcance de las políticas culturales en la comunidad de X-Calakoop de Hidalgo

El análisis de campo realizado en la comunidad de X-Calakoop de Hidalgo permite constatar que las políticas culturales y lingüísticas, tanto federales, como estatales y municipales, no han generado un efecto directo, ni sostenido en la preservación del idioma maya. Si bien los marcos normativos reconocen la diversidad cultural y promueven la revitalización lingüística, su implementación local resulta totalmente inexistente, ya que no se identificaron programas activos, materiales didácticos bilingües, ni estrategias institucionales de fortalecimiento del idioma en la comunidad por parte de ninguno de los tres órdenes de gobierno.

La transmisión intergeneracional del maya se mantiene como el principal mecanismo de conservación lingüística. Los adultos mayores emplean la lengua en la vida cotidiana, especialmente en el hogar y en las prácticas tradicionales, mientras que las nuevas generaciones muestran una tendencia creciente hacia el uso del español. La desaparición del idioma maya obedece a factores estructurales como la escolarización monolingüe en español, y la escasa valoración social del idioma en contextos formales. En palabras de varios informantes, “el maya se habla en casa, pero en la escuela y el trabajo se necesita el español”, lo cual refleja la coexistencia desigual entre ambas lenguas.

Los espacios de uso del idioma se concentran en tres ámbitos:

- 1) En el **familiar**, donde persiste como medio de comunicación entre personas adultas mayores;
- 2) En el ámbito **ritual**, el idioma mantiene una presencia significativa en celebraciones tradicionales que refuerzan la cosmovisión y la continuidad cultural de la comunidad, entre las que destacan:
 - a) El *Hanal pixan* (*Del maya: Comida de las ánimas*), se celebra durante los primeros días del mes de noviembre. Aunque esta

práctica coincide temporalmente con el día de muertos del calendario nacional, guarda un carácter ritual propio, profundamente enraizado en la cosmovisión maya.

- b) *El Ch'a Chak (Del maya: tomar la lluvia)*, es un ritual agrícola ancestral cuya finalidad es propiciar lluvias abundantes para el cultivo del maíz.
- c) el *Jet's Meek'*, jet's significa "asentar" y meek' significa "abrazar", ceremonia profundamente simbólica de la tradición maya yucateca que marca la presentación formal de los bebés ante su comunidad.
- d) El *Pook tuch* puede traducirse como "calentar el ombligo", es una ceremonia tradicional de cuidado del infante en los primeros días de vida que consiste en calentar el cordón umbilical aún adherido al cuerpo del bebé hasta que se desprende. Esto se realiza con un ajo y otros ingredientes envueltos en un trozo de tela.

En estos rituales, la comunicación se realiza predominantemente en maya, guiada por las personas mayores, quienes conducen los actos ceremoniales.

- 3) En el ámbito **comunitario**, la lengua se usa en las asambleas y festividades locales, ya que en dichos espacios prevalece la dirección y participación de las personas mayores.

En contraste, su presencia en la escuela es mínima, limitada a ocasionales expresiones o palabras sueltas, sin formar parte del currículo formal ni de actividades sistemáticas de enseñanza.

A pesar de ello, el idioma sigue asociado a factores de preservación cultural significativos y cohesión comunitaria, sostenidos principalmente por la comunalidad y la transmisión oral, más que por la acción institucional.

V - Discusión

Los resultados del estudio evidencian una clara distancia entre el discurso institucional de las políticas culturales y su aplicación efectiva en contextos comunitarios como X-Calakoo de Hidalgo. A pesar de los avances normativos en materia de derechos lingüísticos, los mecanismos de ejecución continúan siendo centralizados, lo que impide su apropiación por parte de las comunidades. Esta brecha revela que el reconocimiento jurídico de los idiomas indígenas no se traduce automáticamente en su fortalecimiento social, ni en su transmisión intergeneracional.

Desde la perspectiva de la Gestión cultural, entendida como una práctica social orientada a la satisfacción de necesidades culturales dentro de un campo específico, enmarcada en esquemas simbólicos y de pensamiento que los actores reproducen y transforman en su vida cotidiana (Mariscal Orozco & Rucker, 2019), las políticas públicas deberían favorecer la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones sobre su patrimonio lingüístico. Sin embargo, los hallazgos en X-Calakoo demuestran lo contrario: las acciones institucionales simplemente no alcanzan la localidad. Este modelo reproduce la lógica de una gestión centralizada, que privilegia la visión del Estado sobre las prácticas locales, en contraposición con la comunalidad.

La comunalidad, entendida como forma de vida colectiva basada en el trabajo compartido, la toma de decisiones comunitarias y la transmisión intergeneracional del conocimiento (Martínez Luna, 2010), ofrece un marco idóneo para comprender cómo el idioma maya se preserva en la vida cotidiana, a pesar de la ausencia de apoyo institucional. En X-Calakoo, la lengua se mantiene viva en el hogar, las celebraciones, los rituales, donde el acto de hablar maya adquiere un sentido de pertenencia. El idioma, en este sentido, no solo es un medio de comunicación, sino un vínculo social y espiritual que organiza la vida de la comunidad.

Por el contrario, las políticas lingüísticas observadas, tanto federales como estatales, y municipales, responden a estructuras de planeación vertical sin alcance sobre la diversidad local. Siguiendo a Gallegos Rojas et al. (2021), una descentralización cultural real implica reconocer la autonomía de las comunidades para gestionar sus recursos culturales y lingüísticos, lo que aún no se ha materializado en el caso de X-Calakooop.

Desde el enfoque de la Etnografía de la comunicación propuesto por Dell Hymes (1974), la lengua debe analizarse a partir de su contexto de uso: quién habla, en qué circunstancias y con qué propósito. Este enfoque resulta esencial para interpretar la situación del maya en X-Calakooop, donde el idioma conserva funciones sociales y simbólicas que trascienden el plano lingüístico. Las políticas culturales, sin embargo, han ignorado esta dimensión comunicativa y contextual, al tratar la lengua como un código, sin atender los valores culturales que la sustentan. En este sentido, las políticas fracasan porque no consideran la lengua como una práctica social viva, sino como un objeto de preservación cultural abstracto.

La teoría de la Ecología del lenguaje, desarrollada por Einar Haugen (citado en López, 2006), aporta otra lectura complementaria. Según este enfoque, las lenguas coexisten dentro de un ecosistema social, económico e histórico donde factores externos influyen en su vitalidad. En X-Calakooop, la educación monolingüe en español y la creciente presencia del turismo por su cercanía a Chichén Itzá a 7 km de distancia han modificado el ecosistema lingüístico, desplazando el maya hacia ámbitos domésticos o rituales. A pesar de ello, la comunidad conserva prácticas de resistencia que permiten la continuidad del idioma. Este equilibrio confirma lo que Haugen advierte: las lenguas solo sobreviven cuando el entorno sociocultural favorece su uso y prestigio, mientras que aquellas vinculadas al poder tienden a imponerse (citado en López, 2006).

Los hallazgos también dialogan con los planteamientos de García Canclini (citado en Aballay, 2010, p. 39), para quien las políticas culturales deben entenderse como el conjunto de acciones del Estado, la sociedad civil y las comunidades orientadas a guiar los procesos simbólicos. En el caso del pueblo maya, la acción estatal ha privilegiado los discursos de identidad regional, sin fortalecer los procesos comunitarios que sostienen el idioma. De esta forma, el “pueblo maya” se convierte en un emblema cultural, pero sin garantizar las condiciones para la continuidad de su lengua como expresión viva del patrimonio inmaterial.

VI - Conclusiones

En este contexto, la preservación del idioma maya en X-Calakooop depende más de la transmisión comunitaria que de la acción gubernamental. Los espacios domésticos, las relaciones familiares y las ceremonias tradicionales son los ámbitos donde se reproduce el idioma de manera orgánica. Tal como lo plantea la UNESCO (2009), la transmisión intergeneracional constituye el indicador más sólido de la vitalidad lingüística, y en X-Calakooop este proceso subsiste gracias a las personas adultas mayores, no por los programas institucionales. Sin embargo, este mecanismo se encuentra amenazado por la pérdida de interés de las generaciones jóvenes, que asocian el español con la movilidad social y el acceso a oportunidades laborales.

La situación de X-Calakooop revela que, aunque las políticas culturales y lingüísticas han avanzado en el reconocimiento formal de los derechos de los pueblos indígenas, no han logrado articularse con las dinámicas comunitarias reales. Las políticas siguen operando bajo un paradigma de tutela y homogeneización, que no reconoce la capacidad de las comunidades para gestionar sus propios procesos culturales. Frente a ello, la comunalidad emerge como una alternativa de política desde abajo: una práctica de autogestión y transmisión cultural que mantiene viva la

lengua maya a través de la cotidianeidad, la memoria y la participación colectiva.

En suma, la experiencia de X-Calakooop confirma que las lenguas, como lo sostienen Hymes y Haugen, no sobreviven por decreto, sino por las relaciones sociales que las sostienen. En esta comunidad, el maya continúa hablándose no por los planes municipales, estatales o federales, sino por las redes de parentesco, los rituales y el sentido de identidad que la comunidad construye cotidianamente. Mientras las políticas culturales permanezcan centralizadas y desvinculadas del territorio, la preservación lingüística seguirá dependiendo del esfuerzo comunitario más que de la intervención pública.

Referencias

Aballay, S. (2010). *Gestión cultural: entre conceptos lejanos y realidades cercanas* (No. 11). Argentina. Eduvim.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes & Secretaría de Educación Pública. (2001). *Programa Nacional de Cultura 2001–2006: La cultura en tus manos*. México. Secretaría de Educación Pública.

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, (2007, 26 de febrero). Diario Oficial de la Federación, p. 17, segunda sección. México.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo 2001–2006. (2001, 30 de mayo). *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado el 21 de marzo de 2025, de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001#gsc.tab=0

Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2018, 4 de diciembre). *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado el 15 de octubre de 2025, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545778&fecha=04/12/2018#gsc.tab=0

Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2001, 14 de agosto). *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado el 2 de febrero de 2025, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_15_1_14ago01_ima.pdf

Fernández, M. Á. B. (2010). Bases teóricas del estructuralismo. *Herencia: Estudios literarios, lingüísticos y creaciones artísticas*, 2(2), 81-89. file:///C:/Users/karen/Downloads/Dialnet-BasesTeoricasDelEstructuralismo-3401188.pdf

Finol de Franco, M., & Arrieta, X. (2021). Métodos de investigación cualitativa. Un análisis documental. *Revista Especializada En Educación*, 28(1), Venezuela. Universidad del Zulia. Recuperado el 10 de mayo de 2025, de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/encuentro/article/view/37213/40534>

Gallegos Rojas, R. X., Quiroz Castro, C. E., & Celi Masache, M. E. (2021). Descentralización y desconcentración: Análisis y perspectivas. *Sur Academia: España. Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 8(16). <https://doi.org/10.54753/suracademia.v8i16.664>.

Gobierno Municipal de Tinum. (2023). *Presupuesto de egresos del Municipio de Tinum 2023*. México. Recuperado el 21 de abril de 2024, de <https://tinum.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/GACETA-MUNICIPAL-N.1-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2023.pdf>

Gobierno Municipal de Tinum. (s.f.). *Presupuesto de egresos del municipio de Tinum, 2020*. México. Recuperado el 24 de febrero de 2024, de <https://tinum.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2020-DE-TINUM.pdf>

Grupo de Friburgo. (2007). *Declaración de Friburgo sobre los derechos culturales*. Alemania. Universidad de Friburgo. Recuperado el 01 de junio de 2025, de <https://www.unifr.ch/ethique/fr/assets/public/Files/declaration->

Guber, R. (2011). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Argentina. Recuperado el 21 de mayo de 2025, de <https://hdl.handle.net/20.500.12008/20553>

Hymes, D. (1974). Hacia etnografías de la comunicación. En Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística (pp. 48–89). México. Recuperado el 20 de febrero de 2025, de https://linguisticaenelisper.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/02/dell-hymes_hacia-etnografias-de-la-comunicacion.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Población de 3 años y más hablante de lengua indígena maya por entidad federativa según sexo, años censales de 2010 y 2020* [Conjunto de datos]. México. Recuperado el 21 de abril de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=LenguaIndigena_Lengua_04_59db9355-f227-4ca4-a3a0-dbb899edbaef

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). (2012). *Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición: Variantes lingüísticas por grado de riesgo* (1ª ed.). México. Recuperado el 10 de febrero de 2025 de https://site.inali.gob.mx/pdf/libro_lenguas_indigenas_nacionales_en_riesgo_de_desaparicion.pdf

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (s. f.). *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales (CLIN)*. <https://panitli.inali.gob.mx/clin-inali/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Población de 3 años y más hablante de lengua indígena maya por entidad federativa según sexo, años censales de 2010 y 2020* [Conjunto de datos]. México. Recuperado el 21 de abril de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=LenguaIndigena_Lengua_04_59db9355-f227-4ca4-a3a0-dbb899edbaef

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. (2003, 13 de marzo / última reforma 18 de octubre de 2023). Diario Oficial de la Federación, Primera Sección. México. Recuperado el 25 de mayo de 2025, de <https://www.dof.gob.mx>

López, L. E. (2006). Pueblos indígenas, lenguas, política y ecología del lenguaje. *Diversidad y ecología del lenguaje en Bolivia*, 17–46. Colombia. Recuperado el 20 de mayo de 2025 <https://bit.ly/3V39WzV>

Mariscal Orozco, J. L., & Rucker, U. (2019). *Conceptos clave de la gestión cultural. Enfoques desde Latinoamérica: Vol. II* (1.ª ed.). Chile. Ariadna Ediciones.

<https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/23481/5.pdf> (Consultado el 1 de marzo de 2025)

Martínez Luna, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad* (Primera ed.). México. <https://kutxikotxokotxikitxutik.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/07/eso-que-llaman-comunalidad.pdf>

Molano L., O. L., (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. Revista Opera, (7), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=675007069-84>. Colombia. Recuperado el 7 de abril de 2024, de [5](#)

Municipio de Tinum. (2018). *Plan Municipal de Desarrollo de Tinum 2018–2021*. Gobierno del Estado de Yucatán, México. Recuperado el 15 de mayo de 2025, de <https://seplan.yucatan.gob.mx/archivos/planes-municipales/PMD%202018-2021%20Tinum.pdf>

Municipio de Tinum. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024*. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

Oficina de la UNESCO en San José, Honduras. & Secretaría de Cultura, Artes y Deportes. (2010). *Fácil Guía 1: Cultura y nuestros derechos culturales*. Honduras. Recuperado el 05 de febrero de 2025 <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228345>

Plan Estatal de Desarrollo 2001–2007. (2001). *Gobierno del Estado de Yucatán*. México. Recuperado el 2 de abril de 2025, de https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2001_2007/PED_2001_2007.pdf

Plan Estatal de Educación 2001–2007. (2001). *Gobierno del Estado de Yucatán*. México. Recuperado el 5 de abril de 2025, de https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2001_2007/PEE_2001_2007.pdf

Plan Estatal de Desarrollo 2018–2024. (2019). *Gobierno del Estado de Yucatán*. México. Recuperado el 15 de mayo de 2025, de https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. (2019, 12 de julio). *Gobierno de México, Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado el 5 de abril de 2025, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Programa Estatal de Desarrollo del Pueblo Maya 2001–2007. (2004, 21 de julio). *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. México. Recuperado el 5 de abril de 2025, de https://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2004/2004-07-21.pdf

Programa Nacional de Educación 2001–2006. (2003, 15 de enero). *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado el 2 de mayo de 2025, de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=706001&fecha=15/01/2003#gsc.tab=0

Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018–2024. (2019). *Gobierno de México*. México. Recuperado el 5 de abril de 2025, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/423227/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf>

Programa Sectorial: Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo 2018–2024. (2019). *Gobierno del Estado de Yucatán*. México. Recuperado el 15 de mayo de 2025, de https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/3_PMP_Yucatan_Cultural_con_Identidad_para_el_Development.pdf

Rodríguez Luna, M. E. (1997). La etnografía de la comunicación: una perspectiva de la investigación sobre el lenguaje y la cultura. *Enunciación*, 2(1), 24–28. Colombia <https://doi.org/10.14483/22486798.2498> (Consultado el 02 de marzo de 2025)

Secretaría de Cultura. (2020, 3 de julio). *Programa Sectorial de Cultura 2020–2024*. *Diario Oficial de la Federación*, México. Recuperado el 25 de mayo de 2025, de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020#gsc.tab=

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020–2024*. *Gobierno de México*. México. Recuperado el 17 de marzo de 2025, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

UNESCO. (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. Adoptada por la 31ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO el 2 de noviembre de 2001. Recuperado el 10 de febrero

de 2025, de
https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_Declaracion_Universal_UNESCO_diversidad_cultural.pdf

UNESCO. (2009). *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural: Informe mundial de la UNESCO (Resumen)*. Recuperado el 6 de abril de 2025, de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184755_spa